



## PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Salud o por el organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para designar a un/a Director/a para el SAMCo de la localidad de Villa Cañas, departamento General López. Asimismo, en caso de no considerarse posible o necesario, la Cámara de Diputados solicita se informen los fundamentos que así lo expresan.

---

Diputada Provincial  
Georgina L. Orciani

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El proyecto que se presenta se fundamenta en la necesidad del SAMCo de estar comandado presencialmente por un director médico. La pandemia y la virtualidad no enseñaron mucho estos dos años, y una de esas enseñanzas que la salud se dirige desde el hospital, no a control remoto.

Dicho efector es el único centro asistencial de salud de la ciudad que nuclea a casi 10000 habitantes, asistiendo además a las localidades vecinas. Estar a la deriva en la resolución de los problemas que pudieran surgir dentro del espacio hospitalario transforma la desidia en negligencia gubernamental, y eso se paga en la salud de los santafesinos y santafesinas.

Hoy más que nunca hemos comprendido, como sociedad y como conducción política, lo importante que es tener disponibles todos los recursos sanitarios posibles. En la delicada situación sanitaria que se vivió y se vive, no solo nuestro país, si no el mundo entero,



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Desde la perspectiva del derecho a la salud, en el bloque de la UCR entendemos que el Poder Ejecutivo debe velar por sus ciudadanos y ciudadanas, motivo por el cual solicitamos esta medida urgente.

---

Diputada Provincial  
Georgina L. Orciani